

INFORME DE GERENCIA GENERAL

Señoras y Señores

Una vez concluido el ejercicio económico 2014, y cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA, pongo a su consideración el Informe de la gestión realizada por la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2014:

ENTORNO POLITICO.- El control permanente del ente público que provee la concesión del servicio de almacenaje de mercancías, que es el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE influyo directamente para que la compañía tome medidas, estrategias y tácticas con la finalidad de cumplir con las exigencias emitidas por ellos y por los diferentes organismos públicos como el Servicio de Rentas Internas, el Ministerio de Relaciones Laborales, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la Superintendencia de Compañías, el Gobierno Municipal del Cantón Tulcán a fin de no tener observaciones y sanciones, es decir la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA ha cumplido con cada una de las disposiciones emanadas por los entes gubernamentales de control lo que le ha permitido durante este ejercicio económico no tenga en su historial una multa o sanción de carácter administrativo o pecuniario.

A pesar de que la administración de la compañía ha cumplido con cada uno de los parámetros establecido por el SENAE, el 11 de abril del presente año la concesión del Depósito Temporal Aduanero MIDECAR del Contrato de prestación del servicio de almacenamiento, fue cancelado, aduciendo que en el portón principal de la compañía no cumplía con la Resolución 542 específicamente en los 4 metros que debe tener, el total del perímetro es de 800 metros por 4 metros de altura equivalen a 3200 metros y el portón tenía 8 metros por 3,90 metros de altura, es decir que existía una inconsistencia en la altura del portón equivalente al 0,09%. Ante esta injusticia nos trasladamos a la ciudad de Guayaquil junto con el señor Presidente de la Compañía y se logró un nuevo contrato de concesión que rige para la compañía a partir del 14 de abril del 2014, es decir a pesar de la gravedad del problema no se perjudico la actividad económica y por ende el servicio a los usuarios y clientes del depósito temporal aduanero MIDECAR.

Funcionarios del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, específicamente del departamento de Intervención, realizan controles periódicos de los Depósitos Temporales, en el año 2014 MIDECAR, fue inspeccionado en 4 ocasiones, hasta el momento no se tiene ninguna observación de los controles realizados.

ASPECTO ADMINISTRATIVO.- Durante el ejercicio económico se mantiene el control en todos los ámbitos, precautelando sobre todo los intereses de la compañía, mediante el cumplimiento de programas que facilitan el control interno de las operaciones realizadas, poniendo énfasis al equipamiento tecnológico que permiten dar cumplimiento con los compromisos asumidos con el Servicio de Aduanas del Ecuador, en el contrato de concesión que la compañía mantiene con este ente gubernamental.

En relación al aspecto comercial la administración conformada por la Presidencia y la Gerencia, se ha empeñado en mantener fidelizando a los señores clientes y usuarios, con el fin de superar los diarios obstáculos que se presentan en el entorno externo tales la competencia desleal, estrategias que han permitido el desarrollo de la compañía.

ASPECTO ECONOMICO.- Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre del 2014, la situación de la compañía se ha mantenido, lo que se refleja en los estados financieros. Los esfuerzos de la

administración han estado encaminados para que la compañía mantenga la eficacia de las actividades diarias. En relación a las operaciones comerciales de la compañía durante este ejercicio económico, se registra:

Ventas	555.650,41
Costos y gastos	521.887,63
Utilidad antes del 15% Participación trabajadores e impuestos a la Renta	33.762,79
Saldo Bancos al 31-12-2014	14.573,16
Total activos fijos	1.119.914,65
Cuentas por Pagar	643.350,93
Patrimonio Neto	578.974,32

Análisis de impuestos a la Renta por pagar 2014	
Impuesto causado año 2014	6.450,69
+ Saldo año anterior 2013 (Anticipo Impuesto Renta)	9.802,09
Subtotal	16.252,78
(-) Retenciones año 2014	9.476,80
Impuestos a la Renta por pagar	325,29

La actividad principal y giro del negocio es el almacenaje temporal de mercaderías, que constituye el principal rubro facturado, en relación a los egresos la misión de la Gerencia a mi cargo en coordinación con Presidencia, ha sido establecer una política que ha permitido minimizar los gastos y optimizar recursos con el objeto de cumplir las metas trazadas y exigencias del órgano público regulador que realiza controles físicos y electrónicos permanentes al Depósito Temporal.

Señores Accionistas, cabe resaltar que todos los ingresos de la compañía son facturados y reportados al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, el momento que la mercancía cumple con todas las formalidades aduaneras sale del Depósito Temporal, indicando el número de factura que esta autorizada por el SRI, para el cálculo y control de regalías que por el servicio de Concesión, se cancela en los primeros 10 días del siguiente mes, adicionalmente la información de las facturas esta cruzado electrónicamente entre el Servicio de Rentas Internas, con el Servicio de Aduanas del Ecuador, los ingresos considerados son los servicios de: almacenaje, montacargas y básculas prestados por la compañías a los usuarios del Depósito Temporal.

La compañía en el año 2014, con la finalidad de cumplir con las exigencias del ente público rector del comercio internacional en el país invirtió en:

1. Contratación de auditoría externa, para la presentación de balances e informes para la Superintendencia de Compañías.
2. Obligaciones con el Municipio de Tulcán: Predio bien inmueble y Patente.
3. Cuerpo de bomberos de Tulcán: Extintores y tasas del permiso anual.
4. Calibración Balanzamatic y Certificado trimestral INEN de las Básculas.
5. Tasa inspección nueva concesión SENAE.
6. Póliza de seguros Garantía General vigencia febrero 2014 a febrero del 2015.
7. Contribución anual Superintendencia de compañías.
8. Cámaras de video, disco duro, licencia antivirus, configuración nuevas cámaras de seguridad.
9. Elaboración del plan contingencia y ficha ambiental, requisito del Ministerio de Ambiente.
10. Cambio de la red de sistemas de la compañía (cableado estructurado)
11. Mantenimiento de equipos tecnológicos y operativos.
12. Renovación impresoras matriciales.
13. Renovación equipo de seguridad industrial: Chalecos reflectivos, cascos, guantes.

14. Estudio matemático actuarial. Logaritmo. (Jubilación patronal y desahucio)

15. Regalías mensuales por el servicio de concesión.

16. Responsabilidades laborales con empleados.

17. Obligaciones patronales con el IESS, fondos de reserva.

18. Mantenimiento de los pisos y techos de naves

19. Mantenimiento de pisos de patios

20. Incremento a 4,10 metros de todo el cerramiento perimetral, mediante la utilización de placas de hierro, incluye portón principal. En determinadas paredes se elevó la altura con la utilización de mampostería de bloque.

21. Cambio y mejoramiento del sistema eléctrico de las naves. Aislamiento de cables en naves y oficinas. (el trabajo se encuentra en ejecución)

CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS BODEGAS PARA EL SERVICIO ADUANERO DE DEPÓSITO TEMPORAL DE MERCANCÍAS DE LA COMPAÑÍA MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA.- El 14 de abril del 2014, se firmó el contrato de autorización con la SENAE, la cláusula quinta, determina el plazo de autorización por un periodo de 10 años es decir que el Contrato de Concesión esta vigente hasta el 14 de abril del año 2024.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA.- La administración recomienda a la Junta General de Accionistas, en base al grado de exigencias que por el Contrato de Concesión, mantiene con el Servicio Nacional del Ecuador y los usuarios del depósito temporal como Importadores, exportadores y Operadores de Comercio Exterior que:

1. Se mantenga la situación patrimonial positiva de la compañía, con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma lo que permitirá fortalecer la imagen de la compañía ante los clientes y usuarios.
2. Cursos permanentes de capacitación para todos los funcionarios de la compañía, especialmente al personal de operaciones que son los que intervienen de manera directa en el giro del negocio que permiten el desarrollo de la compañía.
3. Mejoramiento en los sistemas informáticos que permitan mayor capacidad de procesamiento de información y a la vez conexión más rápida con la SENAE y otros organismos públicos y privados.
4. Cambio del sistema eléctrico de iluminación de naves interior y exterior, revisión y cambio del cableado de la bomba de agua.
5. Implementación de cableado estructurado de sistemas (red)
6. Colocación de sistema de pararrayos, incluido sistema hídrico (exigido por el Cuerpo de Bomberos)

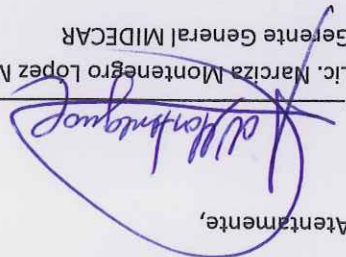
Resalto en el presente informe que durante el año 2014, en lo referente a los aspectos administrativo, laboral, legal y tributario, la compañía se ha desenvuelto en un ámbito de control más exigente de parte de los entes gubernamentales, lo que ha generado en la administración nuevos retos los que han permitido tomar medidas políticas y estrategias.

Al concluir el presente informe debo manifestar que se han destacado los aspectos más sobresalientes del ejercicio económico de la compañía MIDECAR MOVIMIENTOS INTERNOS DE CARGA CIA. LTDA. a fin de que ustedes queden informados sobre el movimiento administrativo y económico-financiero de la compañía.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los señores empleados por su decidida participación y colaboración con la compañía especialmente en los duros momentos de abril del 2014, ante la incertidumbre del futuro de la compañía con la cancelación del contrato.

Señoras y señores a su consideración el presente informe de labores correspondiente al año 2014.

Atentamente,


Lic. Marciza Montenegro Lopez Msc.
Gerente General MIDECAR